

IV. EL ALFA Y OMEGA DE LA VIDA RELIGIOSA

No hay cosa que facilite la virtud de la prudencia, como la doctrina de nuestro Salvador la qual haze de muchas maneras. La enseñanza moral del Hijo de Dios, se viene à resumir principalmente à una perfecta pobreza de espíritu, humildad, paciencia, castidad, mortificación, desprecio del Mundo, oracion, caridad, pureza de intencion, y obediencia. Pues quien tuviere esto adquirirà prudencia de muchas maneras. Lo primero, disponiendo con la mortificación la voluntad, y el coraçon, para que con la fuerça de sus passiones desordenadas no turben la razon. Lo segundo, enderezando el entendimiento con la pureza de intencion, y caridad. Lo tercero, quitando ocasiones de imprudencia, con la humildad, castidad, pobreza de espíritu, y paciencia. Lo quarto, mereciendo con la caridad, que Dios le assista, y encamine sus acciones. Lo quinto, disponiéndose en la Oracion, para que el Señor le alumbre. Por tantos modos ayuda la doctrina de Christo, ella da gran paz al Alma, libra de pesadumbres, quita muchos peligros de este Mundo, y estorva grandes daños.

Juan Eusebio Nieremberg

Tras la prueba del noviciado llegaba el momento del desposorio místico, la profesión de velo negro.¹ Diez meses antes de la profesión la novicia se había apartado definitivamente del núcleo familiar, y la ruptura había quedado legalizada mediante el protocolario dictado del testamento² en el hacían pública su <<renuncia>> al heredar en vida bienes personales o familiares. Escuchemos al cronista en el protocolario dictado del testamento de Marina de la Cruz:

¹ **¿Qué condiciones pide la profesión religiosa, para subsistir válida y verdadera?:** “**Primera**, diez y seis años de edad cumplidos. **Segunda**, un año entero de noviciado. **Tercera**, intencion eficaz, recta, y voluntad libre, de obligarse à la Religion con los votos. **Quarta**, promesa externa, solemne, y publica de sus votos. Qualesquiera de estas que le falte, quedará nulla, y sin ningun efecto”. Antonio Núñez de Miranda, *Cartilla de la Doctrina Religiosa*, Dispuesta por uno de la Compañia de Jesus: para dos niñas, hijas espirituales suyas, que se crian para Monjas, y desean serlo con toda perfeccion, Sàcala à luz, en obsequio de las llamadas à Religion, y para alivio de las Maestras, que las instruyen, el Licdo. Francisco de Salzedo, primer Capellan de las Señoras Religiosas de Santa Theresa, en su Convento de San Joseph de esta Corte, y Prefecto de la Purissima, Dedicada à las Mismas dos Niñas para cuyo provecho, y direccion principalmente dispusò, Con Licencia, en México, por la Viuda de Bernardo Calderón, 1680, fol. 2.

² Véase Cotejo y diligencias hechas sobre el cumplimiento del testamento y renuncia que otorgó antes de su profesión la R. M. María Josefa del Sacramento, religiosa del convento de Jesús María. A G N., *Bienes Nacionales*, vol. 396, exp. 9.

Bastan segun el estilo de entonces dos mil ochocientos pesos para este efecto, y pareciendole cosa despreciable los mil ciento, y setenta, y seis pesos, y quatro reales, que adelantaba en su dadiva, avergonzandose de retornales tan poco à las que recibiendo la por ser hermana le concedian el que ella tenia en su aprecio por singular beneficio, quiso el que esto se perpetuase en la escritura con las siguientes clausulas. *Pido, y ruego à la Madre Abadesa, y Monjas de este monasterio, que estàn presentes detràs de las rejas de su locutorio, se contenten con lo que assi les doy, y entrego, atento à que no tenemos otros ningunos bienes, y que si mas tubieramos todos ellos se los dieramos, y entregaremos por conseguir nuestro deseo.* Celebrada la escritura, y entregados todos sus bienes al Convento, sin reservar para si -como tengo ya dicho- ni aun unas trevedes, pareciendole muy largos siglos las breves horas, sin mas aparato de aplauso que sus propios jubilos, recogiendo con su querida hija à su tan deseado encerramiento, se vistió el habito religioso con alegres lagrimas, esperando, para que aquella consiguiese lo propio, à que tubiese edad.³

El rito de la ceremonia de profesión era de una solemnidad superior a la de un matrimonio seglar. El artificio resultaba un elemento fundamental en el barroco americano, por ello estas ceremonias de profesión, que simbolizaban para las jóvenes aspirantes su boda mística con Jesús, eran espectaculares, una proyección casi cortesana. El derroche de recursos buscaba exaltar las emociones y los sentimientos de los feligreses, música instrumental acompañando al coro de religiosas y, por supuesto, de manera relevante, la imagen de una joven engalanada con corona y palma de flores.⁴ Y debía efectuarse por la mediación de un poder masculino: el sacerdote, -en la plenitud de su poder jerárquico y

³ C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 67v., fol. 144. Cursivas en el original.

genérico-, como oficiante y testigo. Durante la misa, el sermón alusivo María Dolores Bravo Arriaga afirma que el sermón es un discurso plenamente inscrito en su tiempo, en su ámbito cultural, un género arqueológico y añade:

Su carácter pastoral y religioso, está inscrito dentro de una serie de convenciones y modelos retóricos: Con esto quiero decir que es insoslayable la popularidad que tuvieron en su tiempo, y la función e influencia que ejercieron como discursos de poder. El mensaje de consuelo, enseñanza moral, eficacia didáctica y verdad revelada que contienen los sermones, unido a la disposición dócil y solícita de un público siempre propenso a admirar en el predicador al mensajero fidedigno de la palabra de Dios, nos ofrecen muy importantes lineamientos por los cuales transcurría su existencia pública y privada.⁵

Acabada la misa y el sermón alusivo el sacerdote oficiante y sus ministros se dirigían a la reja del coro, en donde se ordenaba a las monjas que previamente habían sido convocadas por medio de la campana de la obediencia, -vestidas en acto de comunidad- a que encendieran sus velas y entonándose el Himno, *Veni Sponsa Christi, accipe Corònam, quan tibi Dòminus praeparàvit in aetèrnum...* y el salmo *Laetatus*, comenzaba la ceremonia de profesión de velo negro.⁶ Seguía entonces la imposición de los votos. Los votos son reglas de vida inviolables por su condición de promesas hechas a Dios, son roles de

⁴ Sobre el tema puede ser aclaratorio el completo estudio de Alma Montero, "Pinturas de monjas coronadas en Hispanoamérica", en *Monjas Coronadas...., op. cit.*, pp. 49-66.

⁵ M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 204.

⁶ Hemos utilizado el ejemplo dado en el ceremonial de la orden de la Compañía de María, somos conscientes que el ceremonial varió de acuerdo al carisma de la orden. *Ceremonial para la admicion y dar el habito à las*

conducta que para ellas define la institución eclesiástica. Con el voto de *pobreza* armado sobre la <<renuncia>> a los bienes materiales, la monja vivía en plena imitación de Cristo. El recurso que fundamenta la necesaria pobreza de la religiosa se encuentra en la vida de Cristo, tal como aparece en las diferentes versiones del Nuevo Testamento. Núñez advierte sobre la guarda de este voto:

Apartar de si toda potestad de dominio, ò facultad dispositiva de haberes humanos, transfiriendola toda à la Religion, y Prelados, en quien queda resignada, y la Religiosa pendiente à su voluntad en el uso de ellos: de que sin licencia no puede disponer. ⁷

Pero la <<renuncia>> que la religiosa debía efectuar no sólo se limitaba a sus bienes materiales sino que incluía su cuerpo. “El cuerpo y la subjetividad de la religiosa en torno a su sexualidad son enajenados: se separan del mundo terrenal y se integran al mundo sagrado”. ⁸ La negación de la sexualidad es una de las características centrales de la religión católica y se constituye en núcleo de la diferencia entre las monjas y el resto de las mujeres. La puntual valoración que Núñez de Miranda, otorga al voto de *castidad* es:

religiosas del Orden de la Compañía de María Santísima, llamada de la Enseñanza, México, Oficina de Arispe, 1811, fol. 30.

⁷ A. Núñez de Miranda, *Cartilla de la doctrina religiosa...*, *op. cit.*, fol. 3v.

⁸ El voto de castidad del latín <<castus virtuoso>> exige de la religiosa y obtiene de ella, la negación de las experiencias corporales definitorias de su condición de mujer. Las monjas no son diferentes del resto de las mujeres, de ahí la necesidad de la Iglesia de construir en ellas la diferencia concomitante a la vida destinada a la divinidad. La negación de la sexualidad es una de las características centrales de la religión católica y se constituye en núcleo de la diferencia entre las monjas y el resto de las mujeres. Marcela Lagarde, *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, Colección Posgrado, México, UNAM, 1993, p. 478.

Por el voto de Castidad, renuncia, y sacrifica todos los deleytes carnales, no solo con nueva fuerza de sacrilegio los ya prohibidos por el Sexto Mandamiento, à todo Christiano, sino aun los licitos inculpables del Matrimonio, que pudiera aver elegido decentemente: obligandole à pasar toda su vida en inviolable celibato, y pureza, sin dar lugar al mas ligero pensamiento en esta materia; en la qual basta, y sobra, decir que todo lo que en una persona Seglar es pecado contra el **sexto Mandamiento**, es sacrilego en una Religiosa.⁹

El cumplimiento o transgresión de los Mandamientos, aunados a cuestiones insondables como la conciencia, la libertad y el pecado son la esencia y contenido de la Teología moral.¹⁰ Es digna de mención la valoración que el prefecto de la Congregación de la Purísima Concepción de la Virgen María, Raymundo Lumbier en *Destierro de ignorancias*, confiere a la infracción del sexto Mandamiento:

Se ha de advertir, que la persona que peca contra el sexto Mandamiento mortalmente, si es persona religiosa con aquella misma accion añade pecado mortal de sacrilegio contra la castidad. Contra el sexto Mandamiento, no solo se peca de obra, que es por el acto carnal sino tambien por qualquier genero de tocamiento, que pueda alterar o inquietar, ò conmover el cuerpo à la tal conmocion de la carne,¹¹ hecha con deleyte sensual. De donde es cosa

⁹ Antonio Núñez de Miranda, *Platica doctrinal* que hizo el P. ____, de la Compañia de Jesus, Rector del Colegio Maximo de San Pedro y San Pablo, Qualificador del S. Officio de la Inquisicion, de esta Nueva España, y Prefecto de la Purissima, En la Profession de una Señora Religiosa del Convento de San Lorenzo, Diòla à la estampa en obsequio de las Señoras Religiosas el Br. Diego del Castillo, Capellan de Choro de esta Metropoli, y Prefecto, que fue de la Congregacion de la Purissima, Con Licencia en México por la Viuda de Miguel de Ribera Calderón en el Empedradillo año de 1710, fol. 5.

¹⁰ M. D. Bravo Arriaga, *El discurso...*, *op. cit.*, p. 74.

¹¹ **Carnal**, Cosa libidinosa, y luxuriosa y dada al vicio y delèites de la carne. Lat *Libidinosus Voluptuosus*. Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p 184.

ciertissima, despues que el pontifice Alejandro VII, definiò que en cosas venereas ¹² esto es en pecados de carne, no hay materia parva, qualquier comienzo, ò accion sensual, y que da principio à la conmocion de la naturaleza, es pecado mortal contra el sexto Mandamiento: aunque sea solo un *osculo*, es pecado mortal. ¹³

Y para mantener la pureza y no contaminarla nada mejor que el retiro, la oración y la penitencia, esto afirma, Miguel de Santander, en un tratado modelo de la literatura ascética, *Exercicios espirituales para las religiosas*:

Confesemos venerables Religiosas, con un provechoso rubor esta verdad de fe que nos aflige, y atribula: el hombre concebido en pecado nace pecador, y vive inclinado, y propenso à la culpa desde su misma adolescencia. Las leyes de la carne, y las passiones son contrarias à las leyes del espiritu: este pretende lo que aquella repugna: y aquella pide lo que este niega. En la vida monastica que abrazamos, hallaremos los medios mas oportunos para alcanzar la victoria; y si usamos bien de ellos, y somos fieles hasta la muerte, el Señor nos darà la corona de la vida. La soledad de los claustros, la freqüente elevacion del espiritu à Dios que en ellos se practican, y las mortificaciones que se acostumbran, nos agenciaran

¹² **Venéreo**, Lo que pertenece à Venus ò al delēite sensual, es del Latín *Venereus*. *Ibidem.*, p. 445.

¹³ Raymundo Lumbier, *Destierro de ignorancias*, Fragmento Aureo, Preciosissimo de la juiciosa erudicion Moral del Doctissimo, y Religiosissimo P. M. Fr. ____, Dado à la estampa por orden, y con mandato de su Illustrissima el Señor Arzobispo en obsequio à las Señoras Religiosas, para alivio de sus P. P. Capellanes, y consuelo de todos sus Confessores, El Padre Prefecto de la Purissima y su Illma. concede 40 días de Indulgencia à cualquiera persona de los interesados en la materia por cada vez, que leyere algun Parrapho destes, con que todos montan doscientos, y ochenta dias de Indulgencia, Con Licencia en México: en la Imprenta de Juan Joseph Guillena Caroscoço año de 1694, fols. 17-18. Cursivas en el original.

el triunfo. No lo dudemos: el retiro, la oracion, y la mortificacion, son los remedios para mantener siempre pura la castidad. ¹⁴

Núñez complementa el arquetipo ideal de conducta que debe guardar la religiosa con referencia al modelo femenino cristiano, por excelencia, la Virgen María: "... así bajo el amparo de la abstinencia de María, se impone a las religiosas un tabú sexual, vitalicio y absoluto". ¹⁵ Y como bien afirma Marina Warner: "El aceptar la virginidad como un ideal supone desprecio del sexo, con el resultado de que lejos de permanecer como un estado de privilegio asumido por unas pocas mujeres de vocación, la virginidad y la castidad sexual se convierten en una condición general de impecabilidad aplicable". ¹⁶

Los evangelistas Mateo y Lucas en sus interpretaciones dan fe de la concepción virginal de María. ¹⁷ La concepción de Dios-hombre se realizó por la intervención de un elemento constitutivo de la divinidad: el Espíritu Santo. Luis de la Puente, en otra obra

¹⁴ Miguel de Santander, *Ejercicios Espirituales para las Religiosas*, por el Illmo. y Rmo. Señor D. Fr. ____, del Consejo de su Magestad, Obispo amigonense, auxiliar, y gobernador del Arzobispado de Zaragoza, Reimpreso en México, con las licencias necesarias, En la oficina de don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, año de 1711, fol. 195.

¹⁵ M. Lagarde, *op. cit.*, p. 482.

¹⁶ Marina Warner, *Tu sólo entre las mujeres, el mito y el culto de la Virgen María*, Madrid, Taurus, Humanidades, 1991, p. 118.

¹⁷ <<Al sexto mes el ángel Gabriel fue enviado por Dios a una ciudad de Galilea llamada Nazaret, a una virgen desposada con un varón que se llamaba José, de la casa de David, y el nombre de la virgen era María. Y entrado el ángel donde ella estaba, dijo: Salve muy favorecida: El Señor es contigo: bendita tú entre las mujeres>> <<Mas ella, cuando le vio, se turbó por sus palabras, y pensaba qué salutación sería ésta>> <<Entonces el ángel le dijo: María no temas, porque has hallado gracia delante de Dios>> <<Y ahora, concebirás en tu vientre, y darás a luz un hijo, y llamarás su nombre Jesús>> <<Éste será grande, y será llamado Hijo del Altísimo; y el Señor Dios le dará el trono de David su padre>><<Y reinará sobre la casa de Jacob para siempre, y su reino no tendrá fin>> <<Entonces María dijo al ángel: ¿Cómo será esto? pues no conozco varón>> <<Respondiendo el ángel, le dijo: El espíritu Santo vendrá sobre ti, y el poder del Altísimo te cubrirá con su sombra; por lo cual el Santo ser que nacerá será llamado hijo de Dios>> <<Entonces María dijo: He aquí la sierva del Señor, hágase conmigo conforme a tu palabra...>>. Lucas 1, 26 - 35, y 38.

proveniente de las filas de los teólogos de la Compañía, *Meditaciones Espirituales*, al respecto incluye:

Esta concepcion no sería por obra de varon, sino por virtud del Espiritu Sancto el cual desde el cielo vendría sobre ella para hacer esta obra, y porque las obras del Espiritu Sancto son perfectas, justamente vino sobre ella con nueva plenitud de gracia para disponerla à obra tan soberana. La virtud del Altissimo le haría sombra, preservandola de deleyte sensual en la concepcion, y formando de su purissima sangre el cuerpo de este niño como el ave cubriendo los huevos con sus alas, les da vida con su calor. Lo que había de ser concebido tan sanctamente, sería hijo de Dios, no por adopcion como los demas justos, sino por la union de la naturaleza humana con la Persona Divina, y assi sería sancta, no por privilegio, sino por la virtud de su sancta concepcion.¹⁸

Pero la coerción definitiva se resumía en el voto de *obediencia*, paradójico vehículo de la obtención del consenso. No hay más que ver la acepción que da el Diccionario de *Autoridades*: "... sujeción, y subordinación à la voluntad del Superior, executando sus preceptos".¹⁹ Antecede a los otros votos y ratifica su cumplimiento, sin él, difícilmente podría crearse la identidad de la institución. Tampoco se obtendría la disciplina individual y colectiva que aseguran las relaciones políticas apoyadas en la lealtad -superiores

¹⁸ Luis de la Puente, *Meditaciones Espirituales*, Barcelona, Imprenta y Librería de Subirana Hermanos, 1891, fol. 99.

¹⁹ Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 2.

inmediatos y mediatos- y, la carencia de crítica. Este tercer voto es obviamente uno de los puntales en que se apoya Antonio Nuñez de Miranda y por ello asevera:

Por el voto de Obediencia; renuncia à su propia voluntad, y alvedrio libre; sujetandolo enteramente al de sus Prelados, y Superiores, sin tener, mas querer, ò no querer, que el suyo. Por este voto queda obligada à las Reglas, Constituciones, tradiciones, y distribuciones de la Religion, y Convento en que profesa.²⁰

Para contextualizar el peso que el término **voluntad** tenía en el siglo XVII, no hay más que ver la acepción que da el Diccionario de *Autoridades*: “... se toma por libre albedrio ò la libre determinacion.²¹ Así, para deponer en todas sus acciones, su voluntad Marina de la Cruz, se valió del consejo:

Que dà Christo à los que desean imitarle con perfeccion, que es negarse à si mismos, muy por entero, hechandose al hombro la pesada Cruz de no seguir los dictámenes, y conveniencias del propio gusto. Quien esto practica se puede regocijar en su espiritu de que sigue à Christo. Y si afirmare alguno ser agrio, y laboriosissimo este camino, desde luego se le concede, asegurandole el que no hay otro.²²

²⁰ A. Núñez de Miranda, *Platica doctrinal...*, *op. cit.*, fol. 5v.

²¹ Diccionario de *Autoridades*, *op. cit.*, p. 518.

²² C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 85 v., fol. 191.

Una vez realizada la administración de los votos de *pobreza, castidad y obediencia*, la religiosa era despojada del velo blanco usado durante su noviciado para recibir a cambio, el velo negro, -símbolo que indicaba su muerte al mundo al aceptar el voto de clausura-. Por el voto de Clausura, afirma Núñez: "... ofrece la que profesa, à Dios su voluntad, y delicioso uso de los sentidos, encerrandose entre cuatro paredes para no ver mas mundo en toda su vida".²³

Pero el ingreso a la vida religiosa no sólo es la muerte al mundo, sino que se significa como la imitación de la Pasión de Cristo, modelo que arquitectura sus vidas. Escuchemos al jesuita:

Vivir ò morir crucificados con Cristo, en la Cruz de la Religion, con los quatro clavos de los quatro votos, y con la espinosa corona de la capital mortificacion que es el restado proposito de seguir, y ceder en todo à la Comunidad, atropellando todo su juicio, y voluntad.²⁴

En este desenlace del discurso se entregan juicio y voluntad para ser guardados en el claustro, en el <<hortus conclusus>> vital y trascendente espacio de la reclusión del cuerpo y del alma. Acto seguido se le entregaba: la corona,²⁵ la palma y el anillo²⁶ objetos

²³ A. Núñez de Miranda, *Platica doctrinal...*, op. cit., fol. 7v.

²⁴ A. Núñez de Miranda, *Platica doctrinal...*, op. cit., fol. 7v.

²⁵ **Corona**, Según *Jung*, la corona es el símbolo por excelencia del cumplimiento de la mas alta finalidad evolutiva: quienes triunfan sobre si mismos logran la corona de la vida eterna. Juan Eduardo Cirlot, *Diccionario de Símbolos*, Barcelona Labor, 1969, pp. 154-155.

²⁶ **Anillo**, Como todas las figuras redondas y cerradas es un símbolo de la continuidad y de la totalidad, por lo cual ha servido lo mismo como emblema de matrimonio o del tiempo en eterno retorno. *Ibidem.*, p 77.

simbólicos que consagraban sus nupcias con Cristo, en una unión inquebrantable y perdurable, parte culminante del ritual amoroso. El evento quedaba registrado en el *Libro de Profesiones* de la orden y por la autoridad eclesiástica a través de un notario, para así conservarlo en la memoria colectiva:

Expresándose el nombre, y el apellido de la Profesa, los de su padre, y madre, su calidad, estado, y edad: el nombre, y apellido del Celebrante su dignidad, y comisión con que ha recibido la profesión, expresándose igualmente que se ha hecho con todas las formalidades necesarias, y firmarán el Celebrante, la Profesa, los Ministros, y después la M. Priora.²⁷

La nueva vida de clausura significaba para la monja también un nuevo nombre - parcialmente una nueva identidad de mujer consagrada-, ligado a un santo de su devoción, cuyas virtudes aspiraba a desarrollar la religiosa. En el caso de las monjas concepcionistas de Jesús María, predominó la opción por Jesús, San José, la Concepción, la Asunción... Inés de la Cruz, optó por una meditación que tuvo: “... quando iba à tomar el habito me puse de la Cruz por imitar al Crucificado en todo, rindiendome en su muy agradable voluntad”.²⁸

La mujer convertida en monja es, en el lenguaje de Mircea Eliade una hierofanía o manifestación de lo sagrado. El proceso de constitución de la mujer en hierofanía concluye formalmente con el cambio de nombre.

²⁷ *Ceremonial para la admision...*, *op. cit.*, fol. 52.

²⁸ C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, p. 134 v., fol. 315.

Supone una selección, una nítida separación. La separación del objeto hierofánico se hace, en todo caso, cuando menos respecto de sí mismo, pues sólo se convierte en hierofanía en el momento que ha dejado de ser un simple objeto profano, en que ha adquirido una nueva dimensión: de la sacralidad.²⁹

Pero la monja ha de morir para alcanzar la sacralidad, la muerte real significa una transición del mundo profano al sagrado, de la vida mortal a la eternidad divina. Es por ello que la muerte³⁰ no se consideraba en los conventos un suceso fatal, sino el final lógico de un camino trazado de antemano, para ello se preparaban durante toda su vida claustral, porque no hay más arte de morir que el arte de una vida meritoria, reglada de acuerdo con principios tenidos por valiosos.

Luis de la Puente en un libro medular para su instituto: *Guia Espiritual en que se trata de la oracion, meditacion, y contemplacion...*, esboza con claridad el fin último de esta pedagogía:

Si deseas acabar de conocer tus miserias conviene grandemente que leas, y estudies en un libro de desengaños que Dios te pone cada dia delante de los ojos, que es la muerte pues los

²⁹ Mircea Eliade, *Lo sagrado y lo profano*, Barcelona, Labor, 1984, p. 3.

³⁰ Sobre este tema puede ser aclaratorio el completo estudio de Antonia Morel D'Arleux, "Arte del bien morir, en los conventos femeninos del siglo XVII", en José Paniagua Pérez (coord.), *Primer Congreso Internacional...*, op. cit., pp. 91-105. En donde la autora a través de las biografías de las religiosas muertas en olor a santidad y de los *Ars moriendi*, nos revela la sensibilidad colectiva, el comportamiento de la comunidad frente a la muerte, la familiaridad que inspiraba la agonía, y la falta de temor ante el cadáver. Además nos proporciona una serie de detalles materiales que nos ayudan a definir la importancia que se le concedía a la

huesos de los muertos te estan diziendo: Acuerdate de mi juyzio porque tal serà el tuyo: lo que pasò por mi ayer, pasará por tì oy.³¹

Surge entonces la necesidad canónica de la administración de sacramentos en el momento de la agonía, encaminados para tener una <<buena muerte>>:³² la confesión, la comunión y la extremaunción. La confesión, es el primero, el más importante, ya que por su medio el alma puede vencer y desterrar a los demonios, esto asienta Alonso de Molina: “... la confesión es verdaderamente consolación, y medicina, y cierra de todo en todo la boca del infierno, y abre de par en par, todas las puertas de la gloria”.³³ La comunión o <<viático>> es el segundo: un abastecimiento para transitar de la vida temporal a la eterna. A la hora estipulada para el Viático Sagrado, las religiosas se reunían en el coro bajo con velas encendidas, de donde el Santísimo era llevado en procesión, por tres sacerdotes a la enfermería si la religiosa enferma era prelada, y por uno solo en los demás casos. El Santísimo iba precedido por las monjas quienes entonaban cánticos hasta llegar a la moribunda. En este momento se le ponía un crucifijo en las manos y se colocaban a su lado <<Velas del Bien Morir>>.³⁴ Al respecto Clemente de Ledesma, en un libro tan facultado

muerte en el convento: las enfermedades corrientes, la edad de la difunta, los funerales y las exequias, la distribución de las reliquias y demás actividades *post-mortem*.

³¹ Luis de la Puente, *Guía Espiritual en que se trata de la oracion, meditacion, y contemplacion.*, De las divinas visitas, y gracias extraordinarias, De la mortificacion, y obras espirituales que las acompañan, Valladolid, Juan de Bostillo, 1609, fol. 337.

³² Sobre este tema puede ser aclaratorio el estudio de Francisco Gajo Jover, *Arte del Bien Morir y breve confesionario*, Barcelona, Medio Maravedí, Universitat de les Balears, 1999.

³³ Alonso de Molina, *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana*, facsímile de la primera edición 1569, México, INAH, 1972, p.17.

³⁴ Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos*. Narraciones Históricas, Anecdóticas y de Costumbres Mexicanas anteriores al actual orden social, México, Imprenta de Arturo García Cubas Sucesores Hermanos,

en sus definiciones como el *Despertador Republicano...*, señala lo siguiente: “... el Sacramento Eucharístico se llama *Viático*, porque con este sacramento se prepara el hombre para ir por el camino cierto de la Gloria: *Dicitur etiam Viaticum, quatenus per Eucharistiam praeparatur ad Gloriam*”.³⁵ La extremaunción, es el tercero: un verdadero sustento del alma y también del cuerpo. El sacerdote cambiaba entonces su estola por una de color morado para administrar a la enferma este sacramento. Nuevamente Clemente de Ledesma, en otro libro tan respetado en sus definiciones como el *Compendio del Despertador de Noticias de los Santos Sacramentos*, asevera sobre la materia próxima y remota de este sacramento:

La materia proxima de este Sacramento es la Uncion en que se deben usar, y hazer todos los requisitos necesarios que se requieren para el valor de este Sacramento de la Extremauncion que son ungir todos los organos de los sentidos, diziendo todas sus formas parciales con la variedad que pide cada sentido, segun lo acostumbra N. M. la Iglesia, y segun ordena el nuevo decreto del Papa Innocencio XI. La materia remota, cierta, y verdadera de este Sacramento es el azeite de Olivas, y este ha de ser bendito por Obispo consagrado, segun el Concilio Tridentino. De esta materia remota cierta solamente se debe usar en la administracion de este Sacramento, segun la costumbre de la Iglesia, y segun el nuevo decreto del Papa Innocencio XI, que reprobò, y condenò las materias dudosas para la

1905, p. 20. Al respecto también puede consultarse Alma Montero, “Pinturas de monjas coronadas en Hispanoamérica”, en *Monjas Coronadas...*, *op. cit.*, pp. 49-66.

³⁵ C. de Ledesma, *Despertador Republicano...*, *op. cit.*, fols. 375-376.

administración de este Sacramento que son el azeite de linaza, de chia, y otros semejantes, porque solamente se usase el azeite de olivas.³⁶

Nada particular había después de este acto, hasta que se iniciaba la agonía, en este instante supremo, una religiosa recorría todo el convento tocando una campanilla consagrada, que sólo en estos casos sonaba, dando el toque de Credo. Una vez que sobrevénía el deceso se rezaba un responso con toda la comunidad presente; y durante tres horas, el cuerpo no se tocaba, quedando velado únicamente por las madres enfermeras. Después se procedía a amortajar³⁷ y, a aderezar el cadáver, velo negro o blanco, según el grado de su profesión; cuando el cuerpo estaba listo, tocaban la campanilla de los oficios, para llevarlo en procesión al coro bajo, dando inicio así al ritual religioso. El sacerdote, revestido, ingresaba en el coro y rezaba las oraciones correspondientes: *Regnum cui omnia vivunt*, el *Benite*, salmos y lecciones del primer nocturno.³⁸ Se le colocaba, como cuando profesa, una corona como símbolo de los desposorios definitivos y palma florida que indicaba su intachable vida religiosa. El día destinado para el funeral, era también una fecha especial, en el cual participaba toda la comunidad religiosa, los representantes de la Iglesia y la sociedad entera, máxime cuando la fama de la religiosa difunta se había extendido por toda la ciudad. Sigüenza y Góngora describe la veneración al difunto cuerpo de Marina de la Cruz, como un signo inequívoco de la creencia en las reliquias, del cual se

³⁶ C. de Ledesma, *Compendio del Despertador de Noticias de los Santos Sacramentos...*, *op. cit.*, fol. 315.

³⁷ La mortaja más sencilla era un lienzo o sabana, a veces cocida o sostenida con alfileres de manera firme, la cual mantenía el cuerpo rígidamente unido. María Teresa Jaen, "El convento de san Jerónimo: lugar de entierro de monjas", en María Consuelo Maquivar (coord.), *IV Ciclo de Conferencias...*, *op. cit.*, p. 37.

derivó la noción de los milagros efectuados por la intercesión de la venerable Madre, evidencia y prueba última de su calidad de santa, escuchemos al cronista:

Como la fama de las excelentes virtudes de la V. M. *Marina de la Cruz* no cabiendo en la clausura del Convento Real de JESUS MARIA: se avia estendido por toda la Ciudad de Mexico con aprecio grandes, no es ponderable el sentimiento, y commocion que causò en toda ella el saber su muerte. Acudieron al redoble de las campanas desde las mas infimas hasta las primeras, y mas preeminentes personas de la Republica, assi para venerar el difunto cuerpo, como para solicitar por reliquia alguna pequeña parte de su pobre ropa, teniendose por dichoso el que la conseguia, por que siendo sus alhajas en extremo pocas, ya se havian apoderado de ellas las religiosas con tanta diligencia, que ni aun à la piedra en que solia recostarse quando dormia perdonò el cuydado... no se le daba otro epiteto à la V. M. sino el de Sancta. Concepto que comprobaban con la devocion con que le bezaban los pies, y manos los que podian hazerlo, y con que todos solicitaban, aunque fuesen hilachas de la mortaja, ò por lo menos el tocar los rosarios ò su cadaver yerto.³⁹

Terminadas las vigiliyas, las misas y los responsos, el sacerdote bendecia varias veces la sepultura y en seguida se inhumaba el cuerpo: "... dicha la última oración, las religiosas salían, de dos en dos, con los velos largos, entonando el *Salmo de Profundis*, la Priora permanecía acompañando al clérigo y esperando que el trabajo de los enterradores

³⁸ *Costumbrero del Real Convento de Jesús María*, citado en M. Ramos Medina, *Místicas y descalzas...*, *op. cit.*, p. 230.

³⁹ C. de Sigüenza y Góngora, *op. cit.*, pp. 104-104 v., fol. 237.

concluyera.⁴⁰ Los sepultureros procedían a depositar el cadáver en la fosa excavada *ex profeso* y el sacerdote debía bendecir la sepultura que de inmediato se cubría con tierra. Así, en el coro bajo se prolongaba, mediante el enterramiento de las monjas, los vínculos de su vida espiritual y cotidiana. Aquellas que fallecían eran enterradas bajo el piso, -del coro- esto condicionaba, la forma de enterramientos de las monjas profesas en los monasterios concepcionistas. Pasados los años, los restos eran colocados en un osario común. Los datos arqueológicos, fuentes completamente involuntarias, y por ello no deformadas por los prejuicios del escritor, restituyen concretamente muchos aspectos de estas realidades.

La orientación de los enterramientos correspondía al eje longitudinal de la Iglesia. Las fosas estuvieron delimitadas por bordes de tierra compacta, por medio de las cuales se indicaban los límites de cada espacio ocupado, las dimensiones aproximadas fueron de .80 m. de ancho por 1.80 m. de largo, la superficie dispuesta fue organizada en 54 subdivisiones, aunque sólo 52 fueron ocupadas por entierros primarios indirectos y dos se ocuparon como osarios. El empleo de cal para recubrir los cadáveres se apreció en casi la totalidad de los féretros -madera - explorados en los seis niveles de enterramientos. El uso de esta substancia no fue privativo para los casos de muertes ocasionadas por enfermedades infecto-contagiosas causantes de epidemias, sino por que la cal inhibe las emanaciones de la putrefacción. Los cuerpos fueron enterrados en posición de cúbito dorsal extendido. Los miembros superiores de algunos esqueletos se hallaron semiflexionados, con los dedos de ambas manos entrelazados, y dispuestos sobre la parte baja del tórax. La mayoría de los cadáveres fueron amortajados antes de ser inhumados, lo cual se manifiesta en la posición

⁴⁰ *Costumbrero...*, citado en M. Ramos Medina, *Místicas y descalzas...*, *op. cit.*, p. 230.

que guardan ambas extremidades. En cuanto a los objetos asociados a los esqueletos, se hallaron coronas y ramos de alambre de cobre, cuentas de diversas formas esféricas, cúbicas, hebillas, arillos y medallas.⁴¹

⁴¹ Carlos Salas Contreras, “Coro bajo de la antigua Iglesia de la Encarnación”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, t. XVIII, México, Salvamento Arqueológico, 1992, pp. 29-37 y “Coro bajo de los conventos de la Encarnación y de Catalina de Siena”, en *Revista Mexicana de Estudios Antropológicos*, Salvamento Arqueológico, México, 1992, pp. 29-37.